GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA
JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-015-2026
"MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SEGMENTO ELÉCTRICO DE LA ASEJ"

Con fundamento en los artículos 59, numeral 1, fracción III; 62, numeral 4; 63, numeral 1 y 70, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Capítulo IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, y el Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 27 de diciembre de 2025, y en las bases del procedimiento licitatorio, y estando constituidos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, en punto de las **13:00 horas del día 15 de septiembre del año 2026**, por parte de este Órgano Técnico comparecen:

I. El servidor público designado por el titular de la Dirección General de Administración para presidir el acto.

II. El servidor público representante del Área Requirente, quien asiste al anterior.

III. Proveedores interesados, en su caso.

Con la finalidad de resolver la(s) solicitud(es) de aclaración realizada(s) por proveedores sobre aspectos contenidos en la convocatoria del procedimiento licitatorio.

N.°	ASPECTO	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	RESPUESTA	PROVEEDOR QUE LA REALIZA
1		*Con respecto a los días tentativos para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a la subestación eléctrica, ¿se requiere que los trabajos se ejecuten en horario diurno o nocturno, o existe algún día de la semana en particular predeterminado por la convocante para dicha actividad?*	Los trabajos deberán ejecutarse preferentemente en horario diurno, en fecha y horario que serán coordinados entre la Convocante y el proveedor adjudicado, procurando afectar lo menos posible la operación institucional.	Infraestructura Global KUBE, S. A. de C. V.
2		*¿Cuántas horas como máximo son las autorizadas por el Área Requirente para la libranza y suspensión del servicio eléctrico en la*	El tiempo de libranza y suspensión del servicio eléctrico será coordinado con el Área Requirente y el área de Informática, previo al inicio de los trabajos.	Infraestructura Global KUBE, S. A. de C. V.

[redacted] 1

[redacted] 1

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXI
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	subestación para llevar a cabo las maniobras de mantenimiento de manera segura?	Dicho libramiento estará sujeto a los procedimientos, autorizaciones y tiempos establecidos por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como a las necesidades operativas de la Convocante.	
3	*Para los trabajos a ejecutar, ¿se autoriza realizar un corte de energía general en la subestación eléctrica que incluya el paro total e independización de la planta de emergencia, o se deberá mantener respaldado algún circuito prioritario de la ASEJ durante el mantenimiento?*	Se autoriza el corte general de energía necesario para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de la subestación, previa coordinación con el Área Requirente y la Secretaria Técnica. En caso de requerirse libranza por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ésta deberá realizarse conforme a los procedimientos y tiempos establecidos por dicha entidad, observando en todo momento las medidas de seguridad aplicables.	Infraestructura Global KUBE, S. A. de C. V.
4	*1. Para las pruebas al aceite dieléctrico del transformador de la subestación, ¿se requiere que los análisis físico-químicos y de cromatografía de gases sean emitidos por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), o basta con presentar el reporte emitido directamente por el licitante adjudicado?*	El licitante deberá cumplir con las actividades y entregables establecidos en las especificaciones técnicas, que consideran la revisión del nivel y condiciones generales del aceite dieléctrico, así como la entrega del reporte técnico correspondiente.	Pixide Constructora, S. A. de C. V.
5	*2. En caso de requerirse la sustitución o reemplazo de componentes menores en los tableros de distribución o interruptores principales durante el mantenimiento, ¿la convocante proveerá las*	El licitante deberá considerar en su propuesta técnica y económica todos los materiales, herramientas, insumos, mano de obra y demás elementos necesarios para la ejecución de los trabajos incluidos en el alcance de	Pixide Constructora, S. A. de C. V.

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEX
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	refacciones o el licitante deberá incluir una cuota de insumos/refaccionamiento menor dentro de su propuesta técnica?	las especificaciones técnicas. Cualquier reparación o sustitución no contemplada originalmente deberá ser informada al Área Requirente para su valoración y autorización correspondiente.	
6	*Para la entrega de la documentación técnica y firma del reporte final de servicio, ¿se solicitará la entrega de un reporte termográfico (termografía infrarroja) pre y post mantenimiento de los puntos de conexión y tableros principales como evidencia del trabajo ejecutado?*	Sí. De conformidad con las especificaciones técnicas, se deberá entregar evidencia de los análisis termográficos realizados, así como el correspondiente registro fotográfico dentro del reporte técnico final de mantenimiento.	Pixide Constructora, S. A. de C. V.
7	*Para garantizar el cumplimiento normativo en la ejecución de las pruebas y mantenimiento, ¿los informes de prueba de resistencia de aislamiento (megóhmetro) y resistencia de tierras físicas deberán apegarse formalmente a lo establecido en la norma NOM-022-STPS-2015 y NOM-001-SEDE-2012?*	Sí. Los trabajos, pruebas y reportes deberán realizarse observando la normatividad vigente aplicable en materia de instalaciones eléctricas, seguridad y salud en el trabajo. En consecuencia, se modifica la fracción VIII, numeral 1 de las Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5, para quedar como sigue: "NOM-022-STPS-2015 y la NOM-001-SEDE-2012, según corresponda"	Gestión y Mantenimiento de Obras, S. A. de C. V.
8	*Se solicita a la Convocante aclarar si para los equipos de medición a utilizar en el mantenimiento (como medidores de aislamiento, analizadores de red o cámaras termográficas) es requisito obligatorio adjuntar en la propuesta técnica los certificados de calibración vigentes expedidos por un*	No es requisito adjuntar a la propuesta técnica los certificados de calibración de los equipos de medición; sin embargo, el proveedor adjudicado deberá garantizar que los instrumentos utilizados se encuentren en condiciones adecuadas para la ejecución de las pruebas y mediciones requeridas. En consecuencia, se modifica la fracción IV de las Especificaciones Técnicas para los Anexos	Gestión y Mantenimiento de Obras, S. A. de C. V.

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	laboratorio acreditado ante la EMA.	1 y 5, para incorporar el siguiente numeral: "3. El proveedor adjudicado deberá garantizar que los instrumentos de medición utilizados durante la ejecución de los trabajos (medidores de aislamiento, analizadores de red, cámaras termográficas y demás equipos de medición) se encuentran en condiciones adecuadas de operación y calibración para la ejecución de las pruebas y mediciones requeridas, según corresponda."	
9	*Con respecto al personal operativo que ejecutará los maniobras en las instalaciones de la ASEJ, ¿se requerirá la presentación previa de las constancias de competencias laborales DC-3 (STPS) vigentes para trabajos en alturas y/o riesgo eléctrico, así como el uso obligatorio de Equipo de Protección Personal (EPP) dieléctrico específico?*	Sí. El proveedor adjudicado será responsable de que el personal asignado cuente con la capacitación, acreditaciones y equipo de protección personal necesario para la ejecución segura de los trabajos objeto de la contratación. Asimismo, deberá entregar el listado del personal que participará en la prestación del servicio. En consecuencia, se modifica la fracción I, numeral 2, de las Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5, agregando el siguiente inciso b): "b) Listado del personal que participará en la prestación del servicio, acompañado de las constancias DC-3 (STPS) vigentes para trabajos en alturas y/o riesgo eléctrico, así como el uso obligatorio de Equipo de Protección Personal (EPP) dieléctrico específico, según corresponda."	Gestión y Mantenimiento de Obras, S. A. de C. V.

Se hace constar que se fija, en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de esta Convocante: avenida Niños Héroes,

AV. NIÑOS HÉROES No.240
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO.
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, una constancia y un ejemplar del acta por un plazo no menor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **13:30 horas**, se da por concluido el acto, firmando los que intervinieron.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

[redacted] 1

RICARDO HURTADO GARCÍA
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA PRESIDIR EL ACTO

[redacted] 1

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ
SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE

La presente hoja de firmas corresponde a la página 5 de 5 del acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública LP-SC-015-2026 "MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SEGMENTO ELÉCTRICO DE LA ASEJ".

AV. NIÑOS HÉROES No.2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MEXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx